

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN **DEFINITIVA** DE BECAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE "BECAS-PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE" PARA PRÁCTICAS REMUNERADAS EN EMPRESAS DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID DEL CURSO ACADÉMICO 2025/26.

Convocadas las becas Fundación ONCE-CRUE Universidades Españolas con el objetivo de facilitar el desarrollo de prácticas extracurriculares a los universitarios con discapacidad, promoviendo así la mejora de su empleabilidad y su futuro provisional.

Reunida la Comisión de Becas correspondiente al programa de "Becas-Prácticas Fundación ONCE-CRUE", para la valoración de las solicitudes y selección de los beneficiarios, conforme a los criterios de las bases de la convocatoria.

SE ACUERDA:

1º Dictar propuesta de resolución provisional de concesión de becas correspondientes al programa de "Becas-Prácticas Fundación ONCE-CRUE", a los estudiantes que figuran como beneficiarios titulares.

2º Publicar una Bolsa de Reserva ordenada de mayor a menor puntuación, para la posible reasignación de becas sobrantes, que serán reasignadas siguiendo los mismos criterios utilizados en el reparto general.

### RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

1. ..23357..
2. ..50799..
3. ..63505..
4. ..44243..
5. ..55897..
6. ..99867..

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/3177-4233-5674A5273T5474">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/3177-4233-5674A5273T5474</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Garcia Suarez - Rector - Rectorado	Firmado	27/11/2025 09:54:15
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

## LISTA DE ESPERA

7. ..95169..

8. ..50564..

## EXCLUIDOS

9. ..51867..

10. ..97235..

Motivos de exclusión 9 y 10 Falta de documentación obligatoria.

A partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en la página web de la convocatoria, las personas seleccionadas tendrán un plazo de 5 días hábiles para aceptar las prácticas y enviar a la Unidad de Accesibilidad y Atención a la Discapacidad la documentación que se les requerirá a través del correo electrónico.

Madrid a fecha de la firma digital

Óscar García Suárez  
Rector

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/3177-4233-5674A5273T5474">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/3177-4233-5674A5273T5474</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Garcia Suarez - Rector - Rectorado	Firmado	27/11/2025 09:54:15
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		